



Rama Judicial del Poder Público  
Consejo Superior de la Judicatura  
Sala Administrativa  
Presidencia

**ACUERDO No. PSAA15-10345  
(Mayo 14 de 2015)**

“Por medio del cual se convoca a la Sala Administrativa, con el fin de elaborar Lista de candidatos destinada a proveer un cargo de Magistrado de la Corte Suprema de Justicia – Sala Civil”

**LA SALA ADMINISTRATIVA  
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial de las señaladas en los artículos 15, 53, 85-10 y 130 de la Ley 270 de 1996, y de conformidad con lo aprobado en Sesión de la Sala Administrativa del día trece (13) de mayo de 2015,

**ACUERDA**

**ARTÍCULO 1º.-** Convocar a la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura para el día 8 de julio de 2015, con el fin de elaborar la lista de candidatos destinada a proveer un cargo de Magistrado de la Corte Suprema de Justicia – Sala Civil, vacante por renuncia de su titular el doctor **JESÚS VALL DE RUTÉN RUIZ**.

**ARTÍCULO 2º.-** Para la conformación de la lista de candidatos, la Sala tendrá en cuenta las hojas de vida de los aspirantes que postulen los señores magistrados de esta Sala y de los que presenten la respectiva solicitud, únicamente en la Secretaría de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, del 19 de mayo al 01 de junio de 2015.

**ARTÍCULO 3º.-** Los interesados deberán diligenciar y presentar junto con la solicitud de inscripción, el formato de hoja de vida elaborado para el efecto, de conformidad con lo establecido en el artículo segundo del Acuerdo No. 2013 de 2003, modificado por el Acuerdo No. PSAA09-6100 de 2009, que se suministrará en la Secretaría de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura - Palacio de Justicia, Piso 9º ó a través de la página web de la Rama Judicial ([www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)), y los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos exigidos en la Constitución y la Ley, en especial los señalados por el artículo 232 de la Carta Política.

Adicionalmente, serán tenidos en cuenta los documentos de los aspirantes que reiteren su interés en integrar la lista y cuyas hojas de vida reposen en los archivos de esta Corporación, por haber sido presentadas en oportunidades anteriores con el mismo objeto, siempre que se hubieran acompañado de los documentos que demuestren el cumplimiento de los requisitos para el ejercicio del cargo y dentro del término indicado en el artículo segundo de este Acuerdo.

**PARÁGRAFO.-** En todos los casos, el aspirante deberá anexar la declaración de no hallarse incurso en causal de inhabilidad o de incompatibilidad.



Hoja No. 2 Acuerdo No. PSAA15-10345 del 14 de mayo de 2015 "Por medio del cual se convoca a la Sala Administrativa, con el fin de elaborar Lista de candidatos destinada a proveer un cargo de Magistrado de la Corte Suprema de Justicia – Sala Civil"

**ARTÍCULO 4º.-** La Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, en audiencia pública, conforme a lo establecido en el Acuerdo PSAA12-9136 de 2012, adelantará el proceso de entrevistas a los aspirantes preseleccionados el día 8 de julio de 2015.

**ARTÍCULO 5º.-** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá D.C., a los catorce (14) días del mes de mayo del año dos mil quince (2015).

**JOSÉ AGUSTIN SUÁREZ ALBA**  
Presidente

UACJ/CMGR